

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Pu'licará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

**Precios y condiciones de suscripción.** Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

### SUMARIO

**Sección profesional:** No prevalecerá.—La semana, por Gil Blas.—¿Qué se busca?, por Alvaro Varela Núñez, Médico titular de Alpedrete.—**Sección científica:** Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Anemonina. Apnol. Boroformiato de aluminio. Nitrito sódico. Peróxido de magnesio. Perúgeno. Urogosano. Viferral.—Diferenciación clínica del lupus y de la tuberculosis.—**Sección bibliográfica.**—La Diputación de Vizcaya contra la Instrucción general de Sanidad pública.—**Noticias.**

## Sección profesional.

### NO PREVALECERÁ

«Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo», exclamaba Arquímedes, y parodiando su idea, nosotros imprecamos á la clase médica diciéndola: «Impón á tu Profesorado la solidaridad, y con ella encontrarás resueltos los problemas de su humanitario y difícil ejercicio, más arduos y trascendentales, sin tener que pordiosear estérilmente la protección gubernativa, ni servir de comparsa á caciques profesionales ni políticos».

Y así como los obreros manuales de una clase, redimidos de toda servidumbre gubernativa y patronal, se hacen solidarios de los acuerdos de la mayoría, y dejan desiertas las demandas que proponen los patronos, cuando no encajan en sus tipos de contratación de los

jornales, salvo muy raras excepciones de malos compañeros, que se declaran *esquirols*, obreiros corsarios, fuera de la ley común societaria y les someten á un vindicador *boycottage*; de igual manera los obreros intelectuales, los profesionales de la clase médica, previas las bases de prestación de sus servicios á organismos municipales, tipo de pago por familia pobre, servicios de salubridad é higiene, residencia, etcétera, y á particulares, tipos de igualas y demás servicios, *regionalmente*, respetando los usos y costumbres de los pueblos, muy diversos en nuestra patria, por sus muy distintas condiciones administrativas y etnológicas, circunstancia que tenemos muy presente y en la que fundamos nuestra propaganda en pro de las asociaciones regionales independientes y autónomas, solamente confederadas para cuanto sea común á todas las regiones; de igual manera, repetimos, deben proceder los profesionales, y, si así lo hacen, no dudamos, ni por un momento, que los presentes males que empobrecen y envilecen á nuestro Profesorado, desaparecerán y comenzará su nueva vida, dignificante á fuer de vindicatoria.

La solidaridad de nuestra clase garantiza la disciplina; establece su unidad; es su fe de existencia, como entidad social; es darla beligerancia, en la lucha por la vida, entre las clases sociales que integran los elementos constitutivos nacionales, en defensa de los derechos é intereses de todos los que en su hogar conviven; es, en fin, hacer patria, puesto que, las naciones, no son más que la conjunción de

clases sociales, organizadas para la defensa de sus individuos, en cuya existencia se asienta toda base de riqueza pública.

Gran parte de nuestra clase, actualmente influenciada por un bastardo individualismo, lucha en busca de solución á un imposible, cual es resolver el problema general del Profesorado, partiendo de intereses individuales, no esenciales, exclusivamente accidentales ó circunstanciales, como los anejos á ser ó no titular, que no es, ni mucho menos, la base de ejercicio en los pueblos, diferenciación que ni las leyes substantivas, ni tampoco las adjetivas, consienten, puesto que, todo el Profesorado, cuando adquiere su diploma, adquiere el derecho á ser titular ó no serlo, aunque lo contrario quiera imponerse en el Decreto-instrucción de Sanidad pública.

Dentro de lo más cabe lo menos, esto es axiomático; pero es un absurdo pretender que, dentro de lo menos, quepa lo más, y esto intentan, precisamente, los que pretenden la unión de la clase, abogando por una Asociación de titulares, exclusiva, privilegiada, no porque adquieran los interesados más derechos, sino á costa de los comunes y generales del Profesorado, dentro de cuya Asociación general tendrían aún más garantías de existencia todos los titulares, médicos y farmacéuticos.

Hecha exclusión de los servicios de Beneficencia municipal, contratación en la que se funda la diferenciación de titulares ó no titulares, y cuyas dotaciones suelen ser tan exiguas que rayan en ridículas; entre los titulares y los libres que ejercen en los pueblos, ¿no hay más comunidad de intereses, en el concepto de las iguales, que entre titulares y titulares, referida tan sólo á la provisión y desempeño de esas plazas mal dotadas? ¿Quién lo duda!

Pues, sin embargo, la actual organización de la Asociación de titulares, no sólo hace imposible dicha más honrosa y lucrativa comunidad de intereses profesionales, sino que lleva el cisma, la división y la competencia, entre los compañeros titulares y los libres que ejercen en los pueblos; y, precisamente esto es lo que no debe de prevalecer y no prevalecerá, á pesar de las intrigas y malas artes de que se valen los voceros que alucinan y sugestionan á nuestros queridos compañeros los titulares, para continuar explotándoles.

## LA SEMANA

D. Alvaro Varela Núñez, titular de Alpedrete, pueblo del partido de San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid, que hasta hace poco ha sido miembro de la Junta Central de la Asociación de Titulares Médicos y Presidente de la local del citado partido de San Lorenzo, ha publicado un hermoso artículo,

digno de todo aplauso, por su importancia, sinceridad, su alteza de miras y sus muy nobles y varoniles rectificaciones, contra los primates que inspiran y dirigen extraviadamente la Asociación de Titulares Médicos.

Ese bien pensado y mejor escrito artículo, publicado en otro colega, se inserta en este número, y no dudo que su lectura ha de causar intensa y vivificadora satisfacción, á cuantos ven el rumbo que lleva al fracaso la citada Asociación, si prevalece el criterio de la Junta Central, más que elegida amañada, por los que, impulsados por soberbia incomprensible, la hacen exclusivista, atrabiliaria y despótica.

Además de tan intensa y confortable satisfacción, yo siento la muy fraternal de vindicar, en mi fuero interno, á este ilustrado compañero, á quien conocí en la primera Asamblea, donde se destacó favorablemente, por su ardorosa defensa del societarismo, su carácter independiente y sus sinceras manifestaciones democráticas, condiciones que le fueron aplaudidas en estas columnas, para luego padecer la decepción de verle acallar, tan hermosas sinceridades, y adosarse al bloque directivo, en el que siempre me pareció que no estaba en su medio ambiente, que era esclavo de impuesto convencionalismo.

Hoy, rotas ya esas cadenas, forjadas por heroica transigencia, en aras de la esperanza de alcanzar compensadora finalidad que, en vez de llegar, se aleja, y que, de día en día, se hace más imposible, el compañero Varela Núñez, recobra su libertad é independencia, vuelve por sus fueros y se alista entre los que defienden la buena causa, la solidaridad de cuantos se suman en la clase médica.

Y, si así lo confirma, y alza bandera contra ese comité de caciques profesionales, que someten á su albedrío á la Asociación, hará más en favor de dicho organismo, combatiéndolos, que no siguiendo á su lado de comparsa, soportándolos.

\* \*

El *Heraldo de Madrid*, en buen hora lo diga, parece ser que va no es el órgano de la *Infundiópolis*: desde el día 2 del corriente mes, ha hecho mutis, y el 21 me sorprende con esta noticia suelta, redactada seriamente:

«En poder ya del Dr. D. Ramón Lobo Regidor, representante de la Junta de Patronato en Madrid, los títulos y recibos del Montepío del Cuerpo de Médicos titulares, se avisa á los residentes en esta capital para que pasen á recogerlos y abonar sus respectivas cuotas hasta el 31 del corriente, en el domicilio de dicho señor, Santa Isabel, 16, primero, todos los días, incluso los festivos, de dos á siete de la tarde.»

Estos títulos y recibos, que hasta el 21 de los corrientes no se anuncian disponibles, son los mismos que el Dr. Muñoz afirmó el 11 de Noviembre, en este mismo diario, que se enviaban á los Delegados provinciales. Además, en esta noticia se rectifica el acuerdo de la Asamblea general del Montepío, según el *Heraldo* del día 2, por el que se ampliaba el plazo «hasta los cuarenta y cinco primeros días del año—hasta el 15 de Febrero—el reparto de dichos impresos y la cobranza de las primeras cuotas». ¿Puede ser más clara y evidente la rectificación al acuerdo de la Asamblea? ¿Es esto serio?

Para mí lo es tan poco, que ya dudo que haya habido tal Asamblea, tal acuerdo, tales impresos y hasta de la existencia de tal Montepío.

\* \*

En Málaga, según un telegrama del 19, «ha descubierto la policía un matadero clandestino, en el que se sacrificaban asnos, caballos y otros animales. Ha sido detenido el dueño del matadero, Aquilino Tineo, quien había establecido un despacho de carnes en otro local.

Al ser sorprendido el matadero, acababan de sacrificar en éste un asno, y allí se veían despojos de animales y cenizas procedentes de la calcinación de huesos, que se verificaba en un horno.

Los animales sacrificados estaban enfermos, según resulta del examen practicado por los veterinarios, y las carnes se hallaban puestas á la venta en el establecimiento de Aquilino Tineo.

El Juzgado ha dispuesto que sean sometidos á un reconocimiento los despojos del matadero clandestino. Se cree que existen cómplices, que se dedicaban al robo de caballerías. El matadero funcionaba hacía bastante tiempo.»

¡Buen consuelo para los habitantes de Málaga! El comentario de la noticia parece inspirado con ensañamiento. ¡Tanto tiempo comiendo piltrafas y putrífago! Pase que esto ocurra á los vecinos de la corte de los milagros, ¡pero en Málaga la bella!

A esos montruos mercachifles de la carnaza, se les debe aplicar la pena del Talión: á que coman su mercancía, en duro encierro, pagando por ella el mismo precio que cobraban al prójimo.

Y si no revientan, por su mucho estómago... que salgan del encierro embalados para el viaje póstumo.

\*\*\*

De París, telegrafían el 24 la noticia sensacional de que «El gran Duque Guillermo de Luxemburgo se encuentra moribundo. Sus parientes han declarado á la Central News, que la enfermedad del gran Duque es producto de envenenamiento de la sangre, causado por la mala calidad de la vacuna que se le inculó. Varias personas de su séquito están enfermas del mismo mal».

La noticia no ha sido rectificada ni se han sabido las consecuencias. ¿Será un error ó un *canard*?

Y aquí empieza y acaba la información sanitaria del extranjero. De la nacional, continuamos como siempre, aunque no falten buenas intenciones, cual la del Sr. Alcalde de Madrid, con su bando del 27, contra los que roban el peso y adulteran los alimentos.

La letra es buena, pero sólo servirá para música...

GIL BLAS.

## ¿QUÉ SE BUSCA? (1)

He leído en el *Boletín de la Asociación de Médicos titulares*, núm. 72, correspondiente al 28 de Diciembre del año próximo pasado, la noticia referente á que la Asociación de titulares de la provincia de Guipúzcoa, reunida en Zumárraga, ha acordado que los suscriptores de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, dejen de serlo, por cuanto el mencionado periódico ataca á la Asociación de titulares.

Este hecho, que á cualquiera que no pertenezca á la Asociación ó desconozca el engranaje y funcionamiento de las diferentes piezas que mueve *un solo motor*, ya á las claras, ya ocultamente, cuando no actúa quien constantemente, para ciertas cosas, perma-

(1) Publicado en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas* del 21 de Enero.

nece detrás de la cortina, parecerá extraño é inverosímil en una Asociación de intelectuales; tiene su lógica explicación, dado el mecanismo de la máquina, el objetivo que algunos persiguen y las leyes que regulan esta mecánica, que no podemos llamar celeste ni racional. Nosotros sabemos de dónde parten estos impulsos.

Pero es más estupendo y produce, en vez de indignación, conmiseración infinita, lo que en el mismo *Boletín* á continuación se lee: «Son tantas, según la Junta Central, las excitaciones recibidas de diferentes puntos, para que se responda con el aislamiento á aquella parte de la prensa profesional que ha demostrado más empeño en quebrantar nuestra Asociación, que la Junta señala como peligrosos y heréticos, según la ortodoxia corriente, la *Revista*, *EL JURADO* y la *Revista de Especialidades Médicas*, pidiendo con el más vivo interés que los asociados dejen de ser suscriptores.»

Pobres asociados que, según se ve, si tienen criterio, fáltales voluntad, ó temen que sea corto el número de los que la tengan, para dejar la suscripción á los periódicos citados, y esperan que de lo alto venga el *anatema sit*, que habrá de poner fin á la lectura de los periódicos precitados. Al ver esto, yo, que siempre tuve á nuestra clase por una de las más—ó quizá la más—intelectual é independiente, y me congratulaba en proclamarlo en todos tonos, temo haberme equivocado, y experimento la amarga decepción que sufrimos con la pérdida de nuestras más queridas ilusiones. Dudo de si hice mal en censurar, con toda la acrimonia de mi carácter apasionado, la antigua legislación, la que nos aherrojaba á la vil servidumbre de caciques de todas categorías: quizás no merecíamos trato mejor por carecer de independencia de espíritu.

En la cuestión que se debate hay una lamentable—y para algunos interesada—confusión de términos. Si los periódicos aludidos han censurado y censuran ciertos actos de la Asociación, por parecerles poco convenientes é incorrectos, en nosotros está refutar sus doctrinas, en el palenque de la discusión, para convenecerles, para desautorizar sus opiniones, para llevar á todas las inteligencias la luz que arroja la controversia, y á todas las conciencias los dictados del deber (1). Esto es lo lógico y racional, y no esa ridícula y meticulosa prohibición, parodia de lo que hacen los sectarios fanáticos.

Pero más que ataques á la colectividad, hubo, sí, ataque personal al Sr. Almarza, desde que este señor, en la Asamblea de Delegados de 1903, profirió ciertas frases despectivas para la prensa y los periodistas profesionales, que recogieron los señores Valdivieso y Fischer, allí presentes, cuya conducta aprobó entonces la prensa profesional, incluso *El Siglo Médico*, si mal no recuerdo, negándose al cambio con el *Boletín de la Asociación*. Como la cuestión fué en un principio personalísima con el Sr. Almarza, y por más que la prensa de oposición haya visto en nuestra Asociación, como en toda obra humana, defectos, lo que más censuró fué el proceder del Sr. Almarza. Este debió defenderse él solo, como lo hizo, y no hacerse solidaria la Asociación, que consideró los cargos particulares, dirigidos al jefe, como inferidos á todos y cada uno de los asociados. ¡A tal extremo llevan la irreflexión y el fanatismo!

(1) ¿Cómo es posible discutir la bondad del hecho de cobrar 40 pesetas, por una obra que ha costado 30, fraternalmente ofrecida á sus compañeros, por el Sr. Almarza, que ha realizado, para su bolsillo particular, 10 pesetas, por cada Diccionario que ha vendido de Eulemburg?

Mas aun cuando parte de la prensa profesional nos ofendiera y ultrajara, admitida esta hipótesis, como esta prensa no se ocupa sólo de asuntos profesionales, siendo su misión principal difundir los conocimientos científicos, por cuestiones personales, no debemos desaprovechar enseñanzas útiles que nos proporciona esta fuente de información, ni menos influir con nuestros compañeros para coartar su libertad, lanzando una ridícula excomunióon sobre los que no quieran someterse al estrecho y mezquino criterio de unos cuantos definidos de bajo vuelo, incapaces de la crítica científica y literaria. Por el camino emprendido llegaremos á anatematizar cualquier publicación política que mañana nos resulte contraria, y pediremos que ningún asociado la lea, lo mismo que prohibiremos el trato con todo él que como nosotros no piense, aplicando el *boycottage* á todos los que disientan de la Asociación. Este camino no conduce más que á las playas, donde siempre reina la tempestad y donde se alza, en vez de la estatua de la libertad, la caricatura del ridículo.

Por mi parte, cuando pertenezcá á la Junta Central, y se trató de esta cuestión, siempre me opuse al veto puesto á la lectura de la prensa llamada de oposición á nosotros, y sostuve que si ésta combatía errores nuestros, debía meditarlos; si nos atacaba injustamente, debíamos defendernos; si descendía, fuera de lo que era de esperar, á la calumnia y la injuria, debíamos despreciar esta pasión y no contestar. No podía yo de ningún modo sustentar la idea de la prohibición, no habiendo para mí lecturas prohibidas, y leyendo lo mismo el Kempis y los autores místicos, como las obras de Lutero y de Renan; igualmente que leo á Santo Tomás y Balmes, como á Kant, Krause y Spencer.

¿Qué nos proponemos con la prohibición de leer ciertas publicaciones científico-profesionales? ¿Emular á la Sagrada Congregación del Índice, dogmatizando *excaedra*, considerándonos como infalibles y poseedores de la verdad? Dejemos tales ridículas pretensiones y tengamos en cuenta que, cuanto más excomulgadas, más se leen las obras, resultando el efecto contrario; á no ser que, lo que no es de suponer, se busque por este medio la supresión de los periódicos que pudieran molestar á algunos. Nosotros, que blasonamos de muy demócratas, no debemos retrogradar ni apelar á medidas arcaicas, que están mandadas retirar, hasta en las naciones semibárbaras, medio europeas y medio asiáticas, como Rusia y Turquía. Ya allí no tienen fuerza moral los ukases é iradiés imperiales. A nosotros, las prohibiciones anacrónicas y calculadas nos desacreditan.

¿Puede, por último, admitirse que el Sr. Almarza personifique, encarne y simbolice á la Asociación de tal modo que los cargos, advertencias, censuras y ofensas, á él hechas, vayan directamente contra la Asociación, como pretenden los incondicionales y fetichistas? No es posible, y no obstante que en privado oí, á quienes parecen más adictos al Sr. Almarza, apreciaciones muy distintas, en público hay pugilato de almarmarcismo, hay una neuropatía vesánica, parecida á la de pasados siglos, que hacía vacilar á unos cuantos desgraciados enfermos, contagiándose, por sugestión, muchos de los que les veían, que también bailaban. Contra esta enfermedad, que actualmente muchos padecen, y hoy llamamos *snobismo*, no hay más que un remedio: el tiempo y los desengaños que trae.

ALVARO VARELA NUÑEZ,  
Médico titular de Alpedrete.

## Sección científica.

### REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Anemonina.—Apnol.—Boroformiato de aluminio.—Nitrito sódico.—Peróxido de magnesio.—Perúgeno.—Urogosano.—Viferral.

**Anemonina.**—Alcaloide cristalizado, de la *anémoma pulsátil*. Es un analgésico, ligeramente tóxico, que actúa sobre el gran simpático. Está indicado en los estados dolorosos del aparato genito-urinario, en las dismenorreas y en las afecciones bronquiales espasmódicas.

Se dosifica de 0,10 á 0,20 gramos al día, en píldoras de cinco centigramos, ó en alcoholaturo de anémoma, de 20 á 40 gotas, con observación á sus efectos.

**Apnol.**—Preparación líquida del glucósido de *periploca gracca* (*periplocina*), que parece contener ioduro de sodio, glicerina, mentol, piridina y otros componentes.

Se emplea en inhalación y pulverización, en las afecciones asmáticas.

**Boroformiato de aluminio** ( $Al^2O_3BO_3H^2CO_5HO$ ).—Se produce precipitando una solución de alumbre de potasa, con una solución de bórax, y después de lavar el borato de aluminio, producido de esta manera, se disuelve en una solución de ácido fórmico, en el que cristaliza por último.

**Nitrito sódico.**—Cristales blancos, delicuescentes, solubles en el agua y en el alcohol. Su acción es vasodilatadora enérgica, y de ahí sus aplicaciones contra los dolores fulgurantes de la tabes, contra los espasmos y contracturas de los esfínteres y hasta en las incoordinaciones atáxicas. En la atrofia de la retina, aumenta la vascularidad y aumenta la agudeza visual.

Se usa en inyecciones hipodérmicas, en soluciones acuosas, de 1 á 6 por 100, 1 c. c. diario, aumentando gradualmente.

**Peróxido de magnesio.**—Actualmente no se obtiene puro, y el producto que bajo tal nombre vende el comercio de drogas, es una mezcla de magnesia con un 20 á 25 por 100 de peróxido, y se presenta en polvo blanco, poco denso, inodoro, insípido, muy poco soluble en el agua, alcohol y éter, y soluble en los medios ácidos, con desprendimiento de oxígeno; en contacto con los ioduros, desprende, además, iodo en estado nascente; el desprendimiento, en el agua acidulada, la hace agua oxigenada, poco estable.

Sus efectos en el organismo son: antiséptico, anti fermentescible, antidiarreico y hemostático; la forma de aplicación y las dosis, varían según la diversidad de indicaciones y localizaciones patológicas.

Como desinfectante, en las enfermedades bucales, nasales y faríngeas, se usa en soluciones en el agua, al 0,25 por 1.000, añadiendo unas gotas de zumo de limón, ó de ácido tártrico, acético, etc., para dar lugar al desprendimiento del oxígeno desalojado al formarse una sal con el ácido.

Como antiséptico, en las infecciones gastro-intestinales, se prescribe en sellos, papeles ó pastillas, á la dosis de 0,25 á 1 gramo, en el día. Si se desea producir la reacción iodógena, en el estómago, á la vez que la solución de peróxido, se da una solución de ioduro potásico ó sódico.

En las hemorragias intestinales, para su hemostasis, se prescribe en cápsulas queratinizadas, que contengan de 0,05 á 0,10 de peróxido, una hora antes de cada comida.

También se usan las soluciones como eficaz reconstituyente, sobre todo, en la anemia de las recién paridas.

El uso del peróxido no ha producido accidente alguno, ni siquiera la acción irritante ó cáustica, que algunas veces determina el agua oxigenada oficial, debido á que se descompone lentamente y que á medida que se desprende el oxígeno, se transforma en agua.

**Perúgeno.**—(*Bálsamo de Perú Sintético*).—Se obtiene disolviendo las gomo-resinas aromáticas ó los bálsamos densos en los éteres de la serie aromática; contiene un 60 por 100 de cinameina, y con el tiempo se transforma tan semejante al verdadero bálsamo, física y químicamente, que es difícil diferenciarlos.

Es de consistencia siruposa, de color rojo oscuro, en masa; en capa delgada, aparece amarillento, aromático como el mismo bálsamo; su sabor es amargo y acre; es soluble en el alcohol absoluto y en el cloroformo; con los aceites y grasas, da mezclas turbias y nada homogéneas. Las diferencias entre el producto natural y el artificial, consisten principalmente en el distinto índice de saponificación, que es de 218 á 260 en el bálsamo y de 206 en el *perúgeno*; y también en la proporción de yodo, de 40 á 70 y sólo de 33,7, respectivamente.

El *peruol* es un similar del *perúgeno* y también sintético, pero no tan semejante al bálsamo.

Los tres se usan en el tratamiento de ciertas dermatosis y principalmente de la sarna.

**Urogosano.**—Es un compuesto constituido por una mezcla de *gonosano*, á su vez formado por la esencia de sándalo, los principios activos de *Kawa-Kawa*, y de *urotropina* (hexametileno tetramina). (*S. Boss*).

La casa Riedel, de Berlín, vende este medicamento capsulado y dosificado á 0,3 gramos de *gonosano* y 0,15 gramos de *urotropina*. Según *Boss*, el *urogosano* es más eficaz que las demás sustancias empleadas en las afecciones vesico-uretrales, por sus efectos sedantes, astringentes y antisépticos, además de ser bien tolerado por el tubo digestivo y no ocasionar ningún trastorno nefrítico.

Por dichos efectos se preconiza contra las enfermedades microbianas de las vías urinarias, los catarros vesicales y uretrales y también parece ser útil en la diatesis úrica y sus cálculos.

**Viferral.**—Polvo blanco, cristalino, higroscópico, de olor aromático *sui generis*, de sabor amargo y ardiente; insoluble en el agua fría y soluble en la hirviente; insoluble en el alcohol, éter, cloroformo y bencina, y soluble en los medios alcalinos; calentado á 120° se ablanda, y á 148° ó 150° se funde; tratado por una lejía, en caliente, desprende cloroformo; sometido á la acción de la potasa sólida, desprende vapores mal olientes, constituidos por isonitrilos.

Su poca solubilidad en el agua, su grado de fusión y la reacción con la potasa, sirven para diferenciar al *viferral* del *cloral* hidratado.

El *viferral* es un compuesto obtenido de la acción de la piridina sobre el *cloral*, y sus efectos son hipnóticos. (*Dr. Aufrecht*).

Se prescribe en sellos de medio á un gramo, aumentando progresivamente, con observación á sus efectos.

## DIFERENCIACION CLINICA DEL LUPUS Y DE LA TUBERCULOSIS

La *Revista de Especialidades médicas*, publica un extracto del estudio del profesor Escat, de Tolouse, en oposición á las doctrinas del profesor Massei, insertado en los *Annales des maladies de l'oreille, pharynx et du larynx*.

Este trabajo es digno de tenerse en cuenta, para evitar mayores sufrimientos, de orden moral, á los enfermos tuberculosos, que, en su tercer período, sufren la invasión bacilar en la laringe y la faringe, propagación diagnosticada algunas veces, con harta ligereza, por algunos especialistas, como lupus, amargando más la agonía de los que padecen estos procesos fímicos.

He aquí ahora los caracteres diferenciales clínicos:

### Del lupus.

- 1.° Marcha lenta, que recuerda á la de la lepra. No es raro ver una evolución insidiosa, en lesiones de diez y quince años, sin que el enfermo se haya apercibido antes.
- 2.° Progresión descendente: comenzando por la fosa nasal (inoculación primitiva aparente), continúa por la faringe, causando más ó menos estragos en la otofaringe; llega á la epiglotis, y, por fin, alcanza los aritenoides, bandas ventriculares y glotis. El lupus primitivo laríngeo, citado por Marfy, en su tesis de París de 1888, fué, sin duda, consecutivo á lesiones nasales ligeras y que cicatrizaron espontáneamente.
- 3.° Tanto el lupus laríngeo como el faríngeo y el de las fosas nasales, se reconoce por puntos de inoculaciones múltiples y en islotes aislados entre sí, durante muchos años, por espacios extensos de mucosa sana.
- 4.° La lesión lúpica se extiende en forma difusa en la pituitaria y velo palatino, y respeta, durante algún tiempo, el esqueleto óseo de la nariz y la armazón cartilaginosa de la laringe.
- 5.° La forma serpigínosa es susceptible de cicatrizar espontáneamente, en un punto, al par que se extiende por otros sitios, como sucede en la lepra y sífilis terciaria.
- 6.° La infiltración lúpica se transforma en tejido cicatricial, como la sífilis, constituyendo sinequias, puentes y retracciones.

### De la tuberculosis.

- 1.° Marcha rápida: la evolución en, la fimia laríngea, tiene lugar en algunos meses; los casos que duran más de dos años, son poco frecuentes; las formas primitivas en las amígdalas palatinas y faríngeas, sin tener la gravedad de la tuberculosis laríngea, siguen una marcha diferente al lupus.
- 2.° La tuberculosis laríngea es, en la mayoría de los casos, *ascendente* y siempre secundaria á la infección pulmonar. Los esputos, deteniéndose á nivel de la hendidura glótica, quedan estacionados y los bacilos inoculan las cuerdas vocales, bandas ventriculares, espacio interaritenoideo, siendo la última en ser atacada la epiglotis.
- 3.° En la tuberculosis laríngea, aparecen, primeramente, infiltraciones difusas. Las superficies, sanas en apariencia, se ven infiltradas en la autopsia.
- 4.° La lesión tuberculosa invade rápidamente los tejidos profundos, sin respetar el tejido óseo, é inmoviliza las articulaciones cricoaritenoides.
- 5.° La tuberculosis faríngea jamás cicatriza de modo espontáneo, en el punto primitivamente atacado.
- 6.° La infiltración tuberculosa es incapaz de transformarse en tejido cicatricial, ni en faringe ni laringe.

- 7.º Las superficies son de aspecto áspero, llenas de granulaciones confluentes, de color rosado, entremezcladas con otras grisáceas, gelatinosas y mamezones rojos, separadas por surcos profundos rectilíneos, y de aquí el aspecto *apolillado* ó *roido* del lupus.
- 8.º Pocas veces aparecen aureolas rojas, alrededor de las lesiones lúpicas faringéas.
- 9.º El lupus segrega poco en general, y el exudado tiende siempre á transformarse en costras: esto no sólo ocurre en la nariz, sino también en la laringe, dando con ello lugar á posibles errores diagnósticos con el ozena.
- 10.º El lupus faringolaríngeo es indolente.
- 11.º A pesar de que las lesiones hayan llegado á la epiglotis y aritenoides, nunca hay disfagia en el lupus.
- 12.º Hay verdadera anestesia en las superficies lúpicas, como sucede en la lepra. (Lennox-Brown.)
- 13.º La tos es rara.
- 14.º Ni el pulmón ni el estado general sufren detrimento alguno en mucho tiempo: un tratamiento local apropiado puede prevenir las complicaciones.
- 15.º La herencia es la excepción.
- 16.º El lupus es curable, con un tratamiento local enérgico: 1.º El lupus nasal, con raspados y cauterizaciones con ácido crómico y galvanocautia. 2.º El lupus faríngeo, con escarificaciones reticuladas seguidas de cauterizaciones. 3.º El lupus laríngeo puede tratarse con el galvanocauterío, aunque estén muy avanzadas las lesiones.
- Muchas pretendidas curaciones de tuberculosis laríngeas, parecen haberse confundido con casos de lupus.
- 7.º Las infiltraciones tuberculosas están recubiertas de una mucosa gris, de aspecto liso, que más tarde serán sitio de ulceraciones y fungosidades blandas y á veces poliposas.
- 8.º Las lesiones tuberculosas, en la faringe, aparecen siempre rodeadas de una zona roja.
- 9.º Las superficies tuberculosas son siempre fuente de secreciones abundantes, más ó menos purulentas.
- 10.º La tuberculosis faringolaríngea es siempre dolorosa, y es rarísima la forma indolora.
- 11.º La disfagia es la regla en la tuberculosis, desde que comienzan las lesiones en la epiglotis y aritenoides.
- 12.º La hiperestesia es casi constante en la tuberculosis.
- 13.º La tos es lo más frecuente.
- 14.º El estado general es, en apariencia, satisfactorio durante algunos meses. La falta de signos reveladores de lesiones de los vértices pulmonares, en nada garantiza la integridad del aparato, pues aun siendo leves, cualquier causa puede hacerles sufrir una rápida invasión.
- 15.º Es muy frecuente la herencia tuberculosa.
- 16.º La tuberculosis laríngea es poco curable: el raspado, ácido láctico, fenol sulfuricinado, las insuflaciones antisépticas, ignipuntura, la tirotomía, preconizada por Goris, no ha dado más que resultados paliativos. La ignipuntura hace á veces remitir las lesiones y á veces se obtiene la curación, siempre que el foco esté muy limitado.
- En oposición á las afirmaciones de los laringólogos, en quienes no puede sospecharse ni competencia y buena fe, puede afirmarse que, el tratamiento de la tuberculosis, es el capítulo más ilusorio de la especialidad rino-laringológica.

da Católica»), 1905.—Folleto de 60 páginas en 8.º

El Dr. García del Moral, laborioso é incansable propagandista de la Higiene y vulgarizador de sus preceptos, para hacerlos comprensibles á las clases poco cultas, á quienes precisamente se deben dedicar, en forma adecuada, esta clase de trabajos de saneamiento de las familias y de los hogares, para que no resulten estériles, como base de toda riqueza nacional, ha reimpreso estos cortos artículos, publicados en *El Diario Montañés*, de Santander, y los ha coleccionado en este pequeño volumen, que tenemos á la vista.

Bajo el epígrafe de *Consideraciones generales*, y fundado en deducciones estadísticas, evidencia la excesiva mortalidad de la infancia, en la familia española, con relación á las de las demás naciones, y aboga por la mayor cultura de las madres, para que extremen sus cuidados y eviten el exceso de mortalidad en los recién nacidos.

Después dedica los respectivos apartados á la lactancia y á sus variedades materna, mercenaria, mixta y artificial, y, en ésta, á la esterilización de la leche, de los envases y otros conceptos, en garantía de la salud, robustez y mayor desarrollo de los niños.

Sigue después el apartado de incubación de los recién nacidos; *gavage*, palabra francesa que significa *dar ó echar cebo*, y que no expresa tan bien la idea que se quiere expresar, de *recria*, usada en castellano con relación á los animales domésticos, á medio desarrollar, muy distinta de *cebar*, dedicada precisamente á los animales ya desarrollados y al solo objeto de engordarlos, para su sacrificio y aprovechamiento, en la alimentación humana. Además, la palabra *recria*, implica la idea de *acabar de criar*, que es taxativamente lo que se quiere expresar y no se expresa con el vocablo *gavage*, razones por las que no creemos justificada la importación de su uso, sino á la inversa, que los franceses reemplazaran *gavage* (dar ó echar cebo á los animales) por *recria* (volver á criar, acabar de criar). La importación de voces extranjeras, sólo puede aceptarse cuando los idiomas nacionales no tengan vocablos con que expresar su significado, por su carácter indígena. Y perdone nuestro ilustrado compañero, nuestra excusable y razonada discrepancia, vindicatoria de nuestro patrio idioma, de cuya pureza debemos ser fiscales, y como un deber se nos impone á todos los bibliógrafos.

El peso de los niños y destete, la primera dentición, baños, peinado, higiene de la cabeza, vestidos, juguetes, habitación del niño, y, finalmente, Consultorios de niños y Gotas de leche, se epigraflan los apartados que siguen de este manual higiénico.

La ilustración y competencia del autor, la difícil divulgación de esta clase de conocimientos científicos, y el estilo conciso y claro con que expresa sus ideas, dotan á este librito de condiciones inestimables, positivas y prácticas, para enseñanza de las madres y restar la cifra de mortalidad de la infancia en la estadística.

Este folleto está editado en buenas condiciones, y, como otras muchas obras del autor, se reparte gratis.

Otra vez más enviamos nuestro aplauso á nuestro ilustrado compañero y amigo D. José García del Moral.

## Sección bibliográfica.

*Higiene Infantil* (Apuntes), por D. José García del Moral, Director fundador de la *Lectura popular de Higiene*, etc. Santander (I. de la «Propagan-



## LA DIPUTACIÓN DE VIZCAYA

contra la Instrucción general de Sanidad pública.

La *Gaceta del Norte*, de Bilbao, en su editorial del 19 de los corrientes, con motivo del acuerdo tomado por unanimidad por la Diputación provincial vizcaína, á propuesta del diputado Sr. Erquiaga, contra la decisión del Sr. Gobernador, en la que se declara la nulidad del nombramiento de titular de Elanchove, pueblo del partido judicial de Guernica, de D. José Iriondo, protesta de dicha resolución gubernativa, y de ella se alza, invocando el régimen administrativo económico que disfruta la región vascongada.

No por dichos fueros vizcaínos, sino por la vigente ley Municipal, común á todas las provincias españolas, ni invocar siquiera ese singular privilegio, que no lo es en cuanto de él disfrutaban todos los Municipios nacionales; con toda sinceridad, y muy de veras, aplaudimos la campaña de la *Gaceta del Norte*, secundada por *El Noticiero Bilbaino*, en defensa de la autonomía administrativa municipal, gallardamente defendida por el acuerdo provincial recaído á la moción precedente, que transcribimos. Dice así:

«Excelentísimo señor: Es de dominio público el asunto que mantiene en constante excitación al vecindario de Elanchove. El Ayuntamiento de esta anteiglesia, defensor celoso de la autonomía y prerrogativas seculares de los Municipios vizcaínos, necesita sólo por este hecho la más decidida cooperación de la Corporación provincial, obligada por su historia y por el sentir general del pueblo á mantener vivo el entusiasmo por los escasos restos de nuestras libertades de antaño.

»Breve es la exposición de hechos.

»En 1903 fué nombrado Médico titular de Elanchove D. José de Iriondo y Sánchez, previo acuerdo, en legal forma, de la Junta municipal.

»El Ayuntamiento se obligó con él durante cuatro años, por escritura pública.

»Un año después, el Sr. Gobernador, sin llenar los requisitos legales, declaró la nulidad de dicho nombramiento, alegando disposiciones de la Junta de Sanidad, no vigentes en la época en que se hizo el nombramiento, y aunque lo estuvieran, no aplicables á nosotros, por el régimen especial que gozamos por los pactos concertados. No obstante haber recurrido la Corporación municipal á los tribunales competentes, contra la providencia del Sr. Gobernador, éste delegó en el Sr. Juez municipal de Elanchove la presidencia de la sesión en la que había de nombrarse nuevo Médico, haciendo caso omiso del contrato existente entre el Municipio y el Sr. Iriondo. A este efecto, se reunió el día 31 próximo pasado la Junta municipal, bajo la presidencia del Juez de referencia, y se acordó el nombramiento de D. Javier Gáldiz, para Médico titular de dicha anteiglesia.

»El asunto tiene excepcional importancia en esta región. No es cuestión personal, que afecte á tal ó cual Médico. Es lisa y llanamente, hondo problema en que se ventila la conservación de una parte del régimen económico-administrativo, que como un recuerdo, aunque imperfecto, de edades que pasaron, conservamos, y que el Poder central quiere barrenar.

»No otra cosa se deduce de la insistencia con que la autoridad gubernativa quiere aplicar la Instrucción de Sanidad, en el Municipio de Elanchove, recurriendo al

extremo, nunca visto en esta región, de que, un Juez municipal, presida las sesiones de la Junta municipal, en asuntos de orden puramente administrativo.

»Por todo lo cual, el Diputado que suscribe, propone á la aprobación de V. E. los siguientes extremos:

»1.º Que la Corporación provincial hace suya la gestión y actitud del Ayuntamiento de Elanchove, en la cuestión pendiente sobre el nombramiento de Médico titular.

»2.º Que se nombre una Comisión de señores diputados para que gestione, con el Sr. Gobernador civil de la provincia, que se deje sin efecto el nombramiento de médico titular, recaído en D. Javier Gáldiz y Aurrecoechea, en la sesión extraordinaria, celebrada por la Junta municipal el día 31 de Diciembre próximo pasado.

»Caso de que no se consiga esto, adoptar un acuerdo enérgico que patentice ostensiblemente, que la Corporación provincial, no está dispuesta á que sea aplicada en esta provincia, la Instrucción de Sanidad, últimamente dictada.»

El estado actual del asunto es el siguiente: El Alcalde de Elanchove ha suspendido el acuerdo de la Junta municipal de 31 de Diciembre, por el que, en reemplazo de D. José Iriondo, se nombraba titular á D. Javier Gáldiz, y los citados colegas temen que se utilice, contra ese acuerdo, el Decreto instrucción de Sanidad pública.

Sean dichos colegas que, sin el privilegio de los fueros, en las provincias que de ellos carecen, se cumple la ley Municipal, prescindiendo de dicho Decreto y de las mociones de la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos.

## NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Formulaire des Médicaments Nouveaux*, pour 1906, par H. Boquillon-Limousin, Dr. en Pharmacie etc. Avec une introduction par Henri Huchard, etc. Paris, J. B.-Bailliére et fils.

Agradecemos la atención de la casa editorial remitente.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población de Madrid, durante el pasado mes de Diciembre, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.532, 277 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,72. Defunciones, 1.436, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 19; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 3; viruela, 5; sarampión, 9; escarlatina, 6; coqueluche, 5; difteria y crup, 6; gripe, 41; tuberculosis, 182; enfermedades del sistema nervioso, 164; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 453; ídem digestivo, 131; ídem génito-urinario, 46; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 8; vicios de conformación, 26; senectud, 31; muertes violentas, 7; otras enfermedades, 294. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,72; mortalidad, 2,55 por ídem; á favor de la natalidad, 0,17.

La Academia de Medicina celebrará la solemne sesión inaugural del ejercicio de 1906, el 28, próximo domingo, á las tres de la tarde, en su domicilio, calle Mayor, número 6, piso bajo, izquierda.

En ella dará cuenta de las tareas desempeñadas por la Corporación, en el año anterior, el Secretario perpetuo,

Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz, y leerá el discurso doctrinal, que trata de *La Clínica*, el Sr. Dr. D. Juan Manuel Mariani y Larrión, Académico numerario.

Después se entregarán los premios y socorros, correspondientes al concurso del año último, y se publicará el programa referente al ejercicio de 1906 y 1907.

En esta misma Real Academia de Medicina, el día 4 de Febrero, se verificará la recepción pública del académico electo D. José R. Carracido, leyendo un discurso sobre *Farmacodinamia de los modificadores de la oxidación orgánica*, al que le contestará el Dr. D. Juan Ramón Gómez Pamo.

El Dr. D. Eugenio Muñoz Ramos, Farmacéutico del Hospital provincial de Valladolid, ha presentado la dimisión de este cargo, fundándose principalmente «en no hallarse conforme con el nombramiento de las Hermanas de la Caridad, que la Diputación provincial ha hecho en sustitución de los practicantes actuales, por entender que, el personal auxiliar de una farmacia, ha de ser nombrado á propuesta del jefe de la misma y en quienes éste tenga absoluta confianza, si ha de aceptar toda la responsabilidad que en ella ocurra».

Aplaudimos la actitud vindicatoria de los derechos profesionales del compañero y hacemos traslado del suceso á la Junta y Patronato de Titulares farmacéuticos.

¿Para qué sirve ese organismo, si no interviene en estos casos?

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid celebró sesión el 22 del actual, y después del despacho ordinario, se trató del intrusismo, dando cuenta el Sr. Mazarias, á nombre de la Comisión nombrada á este objeto, de los actos que habían realizado y lo que habían conseguido.

Esta cuestión dió origen á un extenso debate, en el que intervinieron los Sres. Belloso, Abras Xifra, Romero Landa, Blas y Manada, Campos, Martínez Salas y Raso y Blanco, terminando por conceder á dicha Comisión completas facultades para que continúe sus gestiones, que merecieron la aprobación del Colegio. Esta Comisión fué ampliada con los Sres. Blanco y Raso, Blas y Manada y Martínez Salas.

Después se dió cuenta de haberse hecho la tirada de modelos de contrato y padrones para los practicantes, empezando la expedición de los primeros y el reparto de los segundos desde 1.º de Febrero próximo.

El Colegio aprobó lo realizado por la Comisión referente á los Practicantes de farmacia.

La Junta de Gobierno y Patronato de Titulares farmacéuticos, celebró sesión en la anterior semana, bajo la presidencia de D. José Muro; se aprobó la Memoria de Secretaría, en la que se detallan los trabajos realizados durante el año de 1905, como asimismo se consigna el estado en que se encuentra la organización y constitución del Cuerpo; se aprobaron las cuentas presentadas por el señor Tesorero y se discutió el presupuesto para 1906, fijándose la cuota de *cinco pesetas*, con que han de contribuir los Titulares, á los efectos que se determinan en el artículo 49 del Reglamento.

Se dió cuenta de la visita hecha al Sr. Ministro de la Gobernación, por la Comisión nombrada al efecto, y se ocupó de otros particulares, de orden interior de la Junta, relacionados algunos con el asunto que motivó la referida visita.

Entendió en los expedientes relativos á la provisión por concurso ó prórroga de contrato de los Titulares de diez y seis Municipios, correspondientes á las provincias de Toledo, Cuenca, Castellón, Burgos, Segovia, Navarra, Madrid, Valladolid, Palencia y Oviedo, y asimismo lo hizo en otros trece por reclamaciones de diversa índole, dirigidas á la Junta, por los Profesores de otros tantos pueblos, acordándose en unos oficial á las respectivas au-

toridades, interesándoles el cumplimiento de las disposiciones vigentes, y en otros pedir los antecedentes necesarios para su estudio.

En resumen: ir haciendo que hacemos.

*El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, comenta la liquidación de cuentas y el anuncio del pago de la cuota de este año, de la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares farmacéuticos, con los siguientes sabrosos párrafos:

«Es digno de notar la poca publicidad referente á las cuentas, inversión de los miles de duros que se han recaudado; y sobre todo, no se comprende que habiendo ingresado tanto dinero, se crea necesario que la cuota para 1906 sea de cinco pesetas.

»El art. 49 del Reglamento dispone que la cuota no sea única, sino que ha de ser proporcional á los sueldos de los Titulares ó á la situación de los mismos, y el 50, que no se exija, en lo posible, un sacrificio inútil y excesivo á los individuos del Cuerpo. Véase si á uno y otro precepto se ha atemperado la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares.»

*El Monitor* no tiene presente que ese muy delicado procedimiento de rendición de cuentas, es original del Patronato de Titulares Médicos, y que éste ha sido el que ha sentado jurisprudencia en estos asuntos económicos.

Y, en definitiva, ¿para qué saber la «inversión de los miles de duros recaudados»? ¿No tiembla ante la sospecha de encontrarse con un teléfono fraudulento ó íntimo?

Del *Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza* recortamos la siguiente noticia:

«Dificultades insuperables, nacidas de causas ajenas á la voluntad del Colegio de aquella ciudad andaluza, han impedido celebrar la Asamblea acordada para el finido año 1905, y lo lamentamos profundamente, pues si bien es verdad que hasta ahora nada se ha conseguido de lo acordado en la de esta ciudad, reputamos que estos actos colectivos siempre son beneficiosos, pues despiertan el espíritu de clase y se unifican en ellos las aspiraciones de los profesores.

¿Dependerá esa resolución de los cordobeses; del poco interés que ha demostrado la Junta de defensa? ¿Habrán desmayado nuestros compañeros al ver que nada se consigue?

No lo sabemos; lo que sí nos consta es que aquel Congreso ha quedado aplazado indefinidamente, siendo lo más probable que no se celebre.»

La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Médicos, de Madrid, celebró sesión el 18 de Enero; discutió cuestiones de importancia, y, entre otras decisiones, acordó contestar á la circular dirigida por *La Clínica Moderna*, de Zaragoza, á los Médicos titulares y libres, para su unión y urgente concordia, aceptando la idea y abogando para que se realice, no por medio de Asamblea general, sino por intervención de una Comisión mixta, constituida por individuos de la Junta de Patronato, de la de la Asociación de Titulares y de la Central de la Asociación Nacional de Médicos.

La falta de espacio nos impide dar á conocer la circular predicha y ampliar más detalles de la sesión de referencia, lo que haremos ampliamente en el número próximo.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.